

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1818721450892

15 DE MARZO DE 2018 HORA 08:50:24

AA18187214 PAGINA: 1 de 3

* * * * *



TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PROJECT HOPE OF COLOMBIA
INSCRIPCION NO: S0053136 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017
N.I.T. : 901111676-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 15 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 56,765,908
PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 101 NO. 71 D 68
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : projecthopeofcolombia@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 101 NO. 71 D 68
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : projecthopeofcolombia@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 4 DE ABRIL DE 2017
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295001 DEL LIBRO
I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD

DENOMINADA FUNDACION PROJECT HOPE OF COLOMBIA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA ADICIONAL ACLARATORIA DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295001 DEL LIBRO I, SE ACLARO EL ACTA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN PROJECT HOPE OF COLOMBIA DENTRO DE SUS ACTIVIDADES PRINCIPALES NO REALIZARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN PREVENTIVA Y ESPECIAL DEL MENOR, LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS Y LA REALIZACIÓN E INTEGRACIÓN ARMÓNICA DE LA FAMILIA, FUNCIONES QUE SON COMPETENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (DECRETO 1422 DE 1996) Y QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL DECRETO 2150 DE 1995 SE EXCEPTÚAN DE REGISTRO ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO. LA FUNDACIÓN PROJECT HOPE OF COLOMBIA EN DESARROLLO DE ESE PROPÓSITO PODRÁ DIRECCIONAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR, SERVIR, ASISTIR DE MANERA TRANSITORIA LAS NECESIDADES DE VIVIENDA EN COLOMBIA A LOS GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS, FAMILIAS ADOPTIVAS, VOLUNTARIADOS Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN LA SOCIEDAD, PRINCIPALMENTE EN GESTIONES Y FINALIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA COMPETITIVIDAD, LA RECREACIÓN, LA NUTRICIÓN Y EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO A ORGANIZACIONES PRIVADAS DE CARÁCTER SOCIAL QUE SE PROPONGAN OBJETIVOS SIMILARES A LOS QUE SE PROPONE LA FUNDACIÓN, A NIÑOS Y FAMILIAS QUE NECESITEN ESTE TIPO DE AYUDA. ASÍ MISMO, LA FUNDACIÓN PODRÁ, JUNTO CON LAS FAMILIAS ADOPTANTES, DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA SOCIALIZACIÓN DEL NIÑO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE SU MEDIO FAMILIAR Y COMUNITARIO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PROJECT HOPE OF COLOMBIA PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN PROJECT HOPE OF COLOMBIA. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN PROJECT HOPE OF COLOMBIA, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN PROJECT HOPE OF COLOMBIA. G) ASISTIR DE MANERA TRANSITORIA LAS NECESIDADES DE VIVIENDA EN COLOMBIA A GRUPOS DE PERSONAS, FAMILIAS ADOPTANTES Y/O VOLUNTARIOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1818721450892

15 DE MARZO DE 2018 HORA 08:50:24

AA18187214

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS. H) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA PERÍODOS DE DOS AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ NOMBRADO MEDIANTE REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL MEDIANTE LA RESPECTIVA ACTA. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN PROJECT HOPE OF COLOMBIA, TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 4 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295001 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ESAL

TRUJILLO ARIAS CLAUDIA ANDREA

C.C. 000000052235921

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. E) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) PRESENTAR ANUALMENTE A

LA ASAMBLEA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FUNDACIÓN, LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA F) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES, SIN QUE LA FIRMA DEL TESORERO SEA NECESARIA PARA GENERAR LOS PAGOS, PERO SI DEBERÁN TENER PREVIO VISTO BUENO DEL TESORERO. G) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 4 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295001 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL HERNANDEZ BRICEÑO ANIBAL	C.C. 000000003251295

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1818721450892

15 DE MARZO DE 2018 HORA 08:50:24

AA18187214

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
 AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.